

NOTA DE PRENSA 48-2024

**LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO
INTERNACIONAL LAMENTA EL FALLECIMIENTO DEL
LÍDER INDÍGENA MARIANO ISACAMA FELICIANO E
INVOCА MAJOR PROTECCIÓN PARA LOS
DEFENSORES AMBIENTALES**

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) lamenta profundamente el funesto fallecimiento del líder indígena kakataibo Mariano Isacama Feliciano, cuyo cuerpo fue hallado tras 22 días de búsqueda. Expresamos nuestra más enérgica preocupación por este penoso suceso, que subraya la urgente necesidad de proteger a quienes dedican su vida a la defensa del medio ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas.

Su trágica muerte se suma a una preocupante lista de líderes indígenas que han perdido la vida en circunstancias similares, reflejando una alarmante desatención y desprotección hacia quienes dedican sus vidas a la defensa de la naturaleza.

La SPDI se solidariza con las comunidades afectadas y reafirma su compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos y del medio ambiente. Exhortamos a que se fortalezcan los mecanismos de protección y se asegure la justicia para Mariano Isacama Feliciano y todos los defensores ambientales que han sido víctimas de violencia.

Para este fin, es necesario aplicar las disposiciones contempladas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Tratado de Cooperación Amazónica, el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático, entre otros instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y medio ambiente.

Lima, 15 de julio de 2024